

SESION EXTRAORDINARIA NO. 72

Sesión extraordinaria No. 72, celebrada el día jueves trece de diciembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Horacio Barrantes Gutiérrez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Licenciada Kattia Alpizar Porras, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Yorleny Salas Carvajal y Kattia Arias Arce, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor legal Diego Guevara Guerrero y el alcalde en ejercicio Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DIA

1-ATENCION AL PÚBLICO

a-Nos visita la señora Heiner Díaz Cabezas representante de ANEP a exponer condiciones laborales del personal de campo

b-Nos visita la señora Kattia Hernández vecina de Calle Quirós

c-Nos visita la Federación de Municipalidades de Heredia a realizar una exposición con respecto a la aplicación de la Ley de Licores y su reglamento

d- Nos visita la señora Miriam Badilla a exponer la situación de la calle por donde vive, 400 metros sur y 100 oeste de Importadora Monge

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A-Nos visita el señor Heiner Díaz Cabezas de la ANEP quien le cede la palabra a Don Albino Vargas Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados para que haga la exposición. Don Albino extiende un saludo de buenas noches al señor alcalde, regidores, síndicos y público presente sobre todo a los compañeros trabajadores. Manifiesta que la ANEP es una organización sindical de índole nacional y que entre otras labores se dedica a la protección, desarrollo y fomento de los derechos económicos y sociales que le corresponde a las personas trabajadoras costarricenses asalariadas en este caso, que laboran para el sector público. Nosotros queremos anunciar aquí que se ha conformado una organización sindical en la Municipalidad de Santa Bárbara bajo la figura seccional ANEP Municipalidad de Santa Bárbara. La hemos inscrito en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el departamento de organizaciones sociales como corresponde y está acreditada ante vuestras dignas autoridades. Nosotros tenemos varios propósitos con el fomento de la organización sindical en esta entidad que como bien se sabe pues hay derechos constitucionales, hay normativa internacional de obligado cumplimiento para un país que tiene un régimen de derecho como es el caso de Costa Rica. Entonces nosotros queremos presentarnos institucionalmente, solicitar la apertura de un proceso de dialogo con la administración, un proceso para plantear reunificaciones que están otorgadas en el resto de municipalidades del país. Plantear algunas cosas para el mejoramiento de las condiciones de empleado y de trabajo, de Salud Ocupacional, de personal de campo. Nosotros aspiramos a sentarnos a negociar con este Honorable Concejo y con no menos Honorable Alcaldía Municipal una convención colectiva de trabajo que es un estatuto de orden constitucional según el artículo 62 de la Constitución de nuestra Carta Magna, de forma tal que contribuyamos con la organización sindical al crecimiento institucional, a la estabilidad laboral, la paz laboral, a un mejoramiento integral de las relaciones obrero-patronales que determinarán de una forma u otra que se alcancen los mejores objetivos institucionales de servicio a la comunidad. La ANEP pues es una organización que tiene 54 años de existencia. Es ampliamente conocida en el país. No estamos afiliados como entidad a ningún partido

político, no respondemos a intereses electorales y básicamente nuestro trabajo es como indicamos al principio el desarrollo de los derechos laborales, sociales en pro de la clase trabajadora, porque nosotros estamos convencidos que si la clase trabajadora tiene un nivel de calidad de vida digno, se tiene un salario justo, si tiene condiciones de empleo que le permiten desarrollarse a plenitud, si no es acosada, si no es denigrada, si es considerada, si es tomada en cuenta, en esa medida pues elevaremos la calidad de la democracia costarricense en la cual también nosotros creemos. Entonces en principio dejamos formal petición para que en fecha próxima el señor alcalde nos reciba en su despacho para plantearle algunas preocupaciones que tenemos de situaciones de personal de campo específicamente, cosas que creemos se pueden solucionar en el corto plazo, en el mediano plazo, reitero a través del dialogo y la negociación, posteriormente presentar un proyecto de convención colectiva de trabajo tal y como funciona en cualquier cantidad de municipalidades del país. Ustedes pueden pedir referencias de ANEP en otras corporaciones municipales donde la existencia de sindicatos seccional de ANEP mas bien es garantía de dialogo, de paz laboral, de transparencia institucional. Y desde esa perspectiva es que estamos llegando a la municipalidad de Santa Bárbara a solicitud de un grupo de trabajadores que ya efectivamente pertenecen a la ANEP y creemos que va a crecer. Yo sé que ustedes son autoridades con una gran cultura democrática, con una gran cultura cívica, por eso fueron electos a estos cargos y nos parece muy relevante que se pudiese emitir una circular que en la Municipalidad de Santa Bárbara se respeta a actividad de asociación sindical, según los parámetros constitucionales y jurisprudenciales de normativa nacional e internacional, de forma tal que se disipen primero algunos miedos producto de un escenario socio cultural anti sindical de larga data y que no conviene explicar aquí y dos que por lo general la experiencia nuestra nos enseña que es en algunos mandos medios donde se boicotea una política de diálogo, y es en donde algunos mandos medios donde a veces se mandan mensajes anti sindicales que dañan la autoridad de la jerarquía. Sería importante que todas las personas que trabajan en esta municipalidad sepan que afiliarse a la ANEP es hacer un ejercicio, un derecho constitucional fundamental de nuestra carta magna, el artículo 60 específicamente y que si lo hacen no tiene por qué tener temor, miedo, duda, incertidumbre y por lo tanto a contrario censo y que no se vale que ningún jefe se le ocurriera como decimos nosotros ponerle el ojo a alguien que se afilio a la ANEP. Eso es esencia lo que queríamos nosotros expresar esta tarde, reiterarles nuestro respeto. Acreditamos también al licenciado Heiner Díaz Cabezas que es la persona que va a estar en contacto directo con la Dirección Sindical de ANEP aquí, él trabaja en nuestra Unidad de Desarrollo Organizacional y nosotros le hemos dado la responsabilidad de atender los asuntos y también quisiera dejar una petición de permiso para que se nos permita hacer una reunión a las 5:30 de la mañana con el personal de campo en fecha a convenir por las partes para explicarles que hemos venido aquí, que nos hemos presentado. ¿Que significa ser afiliado de ANEP? Los beneficios, los deberes y si es muy importante que ustedes sepan que nosotros como organización sin creernos dueños de la moral, de la ética, nosotros estamos contra toda forma de corrupción en el servicio público. Nosotros no queremos que se nos afilie un servidor público que ande en males pasos, si alguien anduviera en malos pasos y nosotros abogamos por la mayor eficiencia, eficacia, la transparencia en la prestación de los servicios públicos y especialmente conscientes de que en un futuro que se ve venir, tarde que temprano, temprano que tarde el sistema municipal costarricense tendrá muchísima fuerza, muchísimo que ver, porque es las instituciones de la democracia que están más cercanas a la gente y las corrientes indican que más bien la descentralización y el fortalecimiento de los gobiernos locales pareciera que podría ser una de las fórmulas que podría oxigenar el sistema democrático costarricense, que bien sabemos está maltrecho por un montón de cosas. Eso es en esencia lo que queríamos decir, no sé si tienen alguna pregunta, con muchísimo gusto y agradecerles de verdad el espacio que nos han brindado.

La regidora Karen, don Albino bienvenido y a todos los compañeros de la municipalidad presentes. Don Albino usted acaba de decir algo que es muy interesante y es el hecho de que

ustedes en términos ticos no apapachan la corrupción ni al funcionario corrupto. A ese respecto me gustaría sino es molesto hacerle una pregunta, siendo evidente la conducta de algún funcionario que se sepa que ha incurrido en algún ilícito ustedes porque propugnan, prestan el abogado como asociación, aun siendo las pruebas con lo que se imputa le brindan el abogado de ustedes para que le lleve el caso o si es evidente y manifiesto el licito ustedes se retrotraen o que es lo que pasa con ustedes, me interesa porque somos parte del Gobierno Local, somos órgano político estamos claro en eso, le correspondería al alcalde tomar las acciones, pero si me interesa porque esto es una duda que he tenido desde hace mucho tiempo y ahora que usted está aquí puedo sacarme todas las dudas en cuanto a los movimientos sindicales.

Le responde don Albino que le puedo hablar lo que pensamos en la ANEP, yo no le puedo hablar por todos los sindicatos del país, pero sí le puedo hablar por el entorno que trabaja la ANEP. En primer lugar el fenómeno de la corrupción dolorosamente está muy extendido en nuestra sociedad, tanto en el ámbito público como privado, es un problema estructural multidimensional para tratar de resolverlo y nosotros queremos hacer nuestra parte. Le reitero que no nos creemos dueños de la moral y de la ética, me parece que asumir una posición fundamentalista en esto puede ser injusto. Reitero que nosotros quisiéramos tener como socios de ANEP, como socias de ANEP, como miembros de ANEP, como afiliados y afiliadas a personas trabajadoras, que cumplen su servicio público en condiciones de total transparencia, con ética, con dedicación, con eficacia, porque creemos nosotros que desempeñarse de esa manera en el servicio público da más autoridad moral para venir a reclamarle a las autoridades políticas mejoramiento de mis condiciones de empleo y de trabajo. Además también lo pregonamos así porque al final de cuentas el salario de uno no lo pagan ustedes, lo paga la comunidad y entonces nosotros consideramos que si yo me llevo para mi casa del plantel municipal un rollo de papel higiénico yo estoy haciendo corrupción. Si yo me llevo una lata de zinc o me llevo una herramienta para hacer una labor, como también ocurren las corrupciones grandes que estamos viendo en la cual ayer metieron en la cárcel alguna gente, que hace tiempo debió estar en la cárcel. Ahora bien nosotros nos especializamos en derecho laboral, nosotros somos un sindicato, nosotros trabajamos con el Código de Trabajo. Nosotros queremos que nuestros afiliados y afiliadas tengan estabilidad en el empleo, se les pague dignamente, no sufran ningún tipo de acoso, ni laboral, ni psicológico, ni sexual, ni político. Que se norme su entorno laboral, que haya dialogo, que haya negociación y que si alguien se ve en problemas de ese tipo, un jefe le maltrata, le grita, no le pagan las horas extras, entiendo que ese es uno de los problemas importantes que hay aquí ahorita, condiciones de peligrosidad laboral que no son reconocidas, nosotros nos encargamos de eso a nivel individual, y a nivel colectivo. Bueno si alguien se jaló un trotón evidente nosotros tendríamos que dolorosamente decirle no te podemos ayudar, porque en primer lugar nosotros abogamos por la ética y la transparencia en la función pública, pero además nosotros no somos especialistas en derecho penal, somos especialistas en derecho laboral. Entonces alguien se mete en una torta por peculado, malversación de fondos, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, etc., es tan evidente, que Dios lo ayude porque la ANEP no podría ayudarlo y por eso nosotros cuando alguna persona quiere asociarse a la ANEP, le mandamos ese mensaje, si usted siente que su conducta como servidor público no es correcta, lo sentimos pero no lo aceptamos.

La regidora Karen, quiero que me quede bien claro, digamos tratándose de procedimientos administrativos-disciplinarios o sancionatorios ustedes no llevan esos procesos, sino hasta que se instaura en la vía laboral, es así.

Don Albino cualquier tipo de proceso que no raye en lo penal, nosotros lo podemos llevar desde sede administrativa y terminarlo hasta sede judicial. La persona afiliado a la ANEP tiene garantizado su servicio jurídico gratuito para cualquier necesidad local, administrativa y judicial, pero si raya en lo penal, si de verdad es algo evidente que trasciende lo laboral, nosotros le decimos no podemos llevar eso porque tiene derivaciones penales, mejor busque un especialista, porque nosotros somos especialistas en lo laboral.

El señor presidente Mario Villamizar, don Albino gracias por su visita, creo que cualquier organización que fortalezca los derechos que tienen los trabajadores en cualquiera de las instituciones es bastante valioso. Nuestra municipalidad con las limitaciones que tiene recursos, de equipamiento, me parece que ese tipo de organización puede llegar a fortalecer la estructura interna que tenemos. Yo lo veo muy positivo, obviamente como usted lo sabe nosotros somos el ente político y el señor alcalde en este caso Cindy que esta por la administración, son los que llevarán de la mano todo el proceso de organización, las reuniones que está solicitando, la coordinarían directamente con ellos para el permiso. Si es importante que si Heiner es el que se va a quedar como enlace aquí, es muy importante que conozca realmente la situación del recurso humano que tenemos en este momento, muy objetivamente que se escuchen todas las posiciones y también una realidad como dice la compañera Venus a nivel económico. Sin embargo yo he visto que muchas de las situaciones que se ha presentado con el recurso humano, a veces es porque el mismo recurso no ha logrado resolverlas a nivel de compra de algún tipo de equipamiento y es más bien el aparato burocrático administrativo el que nos ata y no la toma de decisiones a nivel gerencial. Entonces agradecerle su visita con toda la disposición de asimilar o asumir que estamos organizados, es un acto social más dentro de los muchos que abemos y pues agradecerles que estén aquí en la municipalidad apoyando ese proceso.

B-Nos visita la señora Kattia Hernández vecina de Calle Quirós quien manifiesta que es la tercera vez estar acá. Me hubiera gustado sentarme aquí para agradecerles por habernos apoyado, pero desgraciadamente es todo lo contrario. El 23 de agosto se acordaron varias cosas que expusimos y hasta la fecha no se han cumplido, de hecho estoy muy molesta porque hubo un trabajo que supuestamente realizó la municipalidad, que es completamente falso. Les voy a leer la nota, en cuanto a los vecinos del Comité de Calle Quirós les comunico que el basurero a cielo abierto, se realizó la limpieza con cuatro empleados municipales y la vagoneta quitando toda la basura del lugar. Por otra parte se realizó limpieza de 200 metros en la calle principal al lado derecho subiendo, con el fin de darle fluído al agua, quedando pendiente la reparación de las esquinas en dos entradas que perjudica el ingreso del camión de la basura.

Aclarar primero que la basura la recogimos los vecinos, porque llegó don Marvin el día 4 de octubre a las 6:20 de la mañana con la vagoneta y cuatro empleados municipales los cuales en ningún momento aceptaron sacar la basura, la cual estaba en bolsas y nada más sacarlas y tirarlas a la vagoneta, y el muchacho que llegó con Marvin que ahorita no es el nombre, dijo, si a Marvin le da la gana meterse ahí y sacar esa basura que lo haga él, nosotros no lo vamos hacer. Nosotros cuatro en carretillos sacamos esa basura en bolsas y la pusimos afuera para que la vagoneta la recogiera. Son como 150 metros lo que limpiaron y hasta ahí llegaron, tres horas y eso fue todo, más los tubos que tenían que destacar, se destacaron con gente de la misma comunidad porque ellos nunca lo hicieron y lo de las dos entradas, es cierto todavía no se ha reparado, cosa que ya nosotros hablamos con la WPP y ellos nos dijeron, ya todo está coordinado con Marvin y la fecha no hemos tenido respuesta. Don Melvin visitó la comunidad tres o cuatro días después de que nosotros vinimos y el me hizo saber que eran 19 huecos de importancia, a la fecha son como 40 porque nunca rellenaron ni uno, menos 19 huecos, ahora más bien está peor. Le solicitamos que nos ayudaran con lo de las casas una casa que se construyó y nos negaron por todo lado, nos dijeron que no tenían autoridad para meterse en eso y que no podían ayudarnos en ese sentido. Yo tengo un documento donde dice que desde el 2003 la municipalidad tiene conocimiento de esas casas y de todo eso y aquí está el recibido por la municipalidad el 16 de setiembre del 2003. Muchas cosas hemos solicitado que nos ayuden, como la limpieza de las fincas donde los árboles se están tirando a la calle, la visibilidad, el peligro de cualquier maleante y nadie se va a dar cuenta, nos molesta de verdad que se aprueben cosas y que no se hagan, yo tengo copias de todo lo que se aprobó en esa sesión y por Dios no se ha cumplido con nada, hasta la fecha estamos igual, más bien peor. El 23 de agosto nos Melvin nos habló de la aprobación de unos tubos para entubar cierta parte de la

carretera y hasta la fecha tampoco tenemos respuesta sobre esos tubos. La Asociación de San Bosco nos dijo que eso era de un presupuesto que había para San Bosco y que lo habían destinado a Calle Quirós, entonces que pasó con ese presupuesto, si estaba para eso.

La regidora Karen, Kattia usted está indicando es que la nota que le transcribieron al Concejo indicando que esas labores las había hecho la municipalidad, no fue la municipalidad la que los hizo, sino que el señor alcalde mintió.

La señora Katia, si, en realidad la vagoneta llegó, Marvin llegó con los cuatro empleados, pero a cómo llegó así se vinieron, eso fue un jueves. El domingo nosotros cuatro fuimos los que llegamos a trabajar, sacamos la basura y la pusimos al pie de la calle, el lunes la vagoneta fue y la recogió, pero nada más, fueron Daniel y el chofer de la vagoneta Capy. También el arreglo de las dos entradas de la urbanización que fueron quebradas por el camión de la basura, supuestamente el muchacho de la WPP que ya se conservó con Marvin y quedaron de ir arreglar, de hecho yo lo llamé ayer y me dijo como no lo han reparado, bueno voy a ponerme en contacto. Lo del arreglo de la calle donde da vuelta el bus, eso está horrible, nos han quitado dos carreras más, porque la empresa dice que no podemos estar dando vueltas ahí, pegan las llantas, que por favor que nos ayuden en esa parte, porque el servicio nos costó mucho y que nos lo vayan a quitar porque la calle está en mal estado no es justo.

La regidora Karen, señor alcalde eso quiere decir que ese oficio es una mentira, o sea, eso es lo que se consigna, en el oficio no es cierto es mentira, entonces cuantos oficios hemos recibido nosotros de parte suya en cumplimiento de los acuerdos que son mentira, eso es preocupante, porque usted indica una cosa que no es cierto, no cumplió con los acuerdos que tenía con el Concejo Municipal y el Concejo Municipal ni tanto por eso, sino con la gente, que nosotros decidimos acordar un montón de cosas que no se cumplieron, usted nos manda una nota diciendo que si se cumplieron, eso es preocupante, entonces vamos a tener ahora que investigar todos los oficios que usted nos envía para ver que es cierto y que es mentira, eso nos deja en una incerteza a todos los que estamos aquí en el Concejo, saber que es cierto y que es mentira.

El señor alcalde, eso lo puede averiguar usted, a mí me llega, yo veo un acuerdo municipal en el cual la petición que hacen los vecinos de Calle Quirós, inclusive subí para ver todos los problemas que habían, se le manda un oficio a ingeniera para que mande a verificar todo lo que es como una acequia que se salía. Luego le envió un oficio a Marvin que resuelva el problema de la basura, Marvin atiende esta emergencia y me dice que ya lo hizo, él es el jefe de ese departamento, yo confío en lo que él diga. El trabajo es administrativo si yo voy a verlo ustedes me han acusado y me han dicho a mí no me toca y vean como si me toca a un final, usted me lo recalcado un montón de veces que ese no es mi trabajo, para eso están los departamentos. Voy a llamar a Marvin para que me diga que fue lo que pasó, porque él me indica que ya recogieron la basura. Respecto a los tubos eso me metió con la partida del Concejo de Distrito que todavía no ha llegado, en el momento que llegue lo hacemos. Luego los tubos afuera, eso es ruta nacional le compete al CONAVI, también se le envió nota al CONAVI una inspección para la colocación de esos tubos en ese semejante hueco que hay ahí. Entonces quiero decirle que es muy fácil señalar, la realidad es que por eso tomo la decisión de ir a ver todo. Ya empezamos el asfalto en Rosales y fuimos a verificar cuanto viene, que hicieron, como están haciendo, porque ahí hay que andar en todo. Yo la invito que venga mañana para que vea el oficio que se le mandó a Marvin Alfaro y lo que él contestó, entonces venga mañana llamamos a Marvin para ver qué fue lo que sucedió ahí.

El señor presidente Mario Villamizar, voy a hacer un pequeño resumen de los temas, uno es lo del basurero, lo que la señora Kattia está diciendo es que no hubo voluntad y ahora vamos a tomar un acuerdo para que nos rinda un informe sobre la nota, porque el encargado dice que ya cumplió pero no dice la manera en que cumplió. El otro tema de la limpieza de la calle, no terminaron la limpieza, agrega Kattia que lo que hicieron fue 150 metros y no volvieron más, él me dijo que estaban muy ocupados en el centro. Toma de nuevo la palabra el señor presidente, ahí entonces el señor alcalde que tome nota que está pendiente ese trabajo. Lo de la tubería tal

vez sería importante señor alcalde, darles una copia a ellos del oficio del proyecto que presentó Kattia para la compra, eso tiene su tiempo y su trámite, pero sería importante que lo tengan, para que ustedes también estén pendientes de estar llamando para ver en el proceso de licitación y de compra ¿Cuándo se va hacer y el proyecto? De igual manera el otro tema es los tubos grandotes que ya se le envió nota al CONAVI, entonces darle a los vecinos copia de esa nota y obviamente señor alcalde estar pendiente de eso. En cuanto a la calle que usted señala en los planos dice como calle publica, pero cuando llegamos al inventario de calles no aparece como pública y es un grave problema si se invierten recursos en una calle que no es publica, entonces le diría al señor alcalde que estemos claros si es publica o no es publica en primer lugar, si no es publica estamos en este momento haciendo el levantamiento de calles que queremos declarar que sean públicas siempre y cuando cumplan con las características necesarias. Me parece señor alcalde que en ese sentido eso urge porque estamos con el levantamiento de caminos para darles una respuesta a los señores vecinos de Calle Quirós. Entonces para resumir, vamos hacer una investigación, don Melvin se compromete a investigar lo del basurero y que fue lo que pasó con Marvin. Continuar con la limpieza de la calle, que les a los vecinos una fecha de cuando van a ir a terminar ese trabajo. Darle seguimiento lo de la WPP del problema del hueco que generaron y darle respuesta a los vecinos de cuando van hacerlo, ponerles un plazo. Y señor alcalde le vamos a solicitar los vecinos porque parece que han llegado inclusive amenazar que si no se paga eso se va ir a remate, etc. etc.

Manifiesta la señora Kattia que el 15 de noviembre venimos acá y nos dijeron que ese terreno está en cobro judicial y ese terreno está a nombre de la Asociación Pro Habitacional de Vivienda de Bien Social, esa asociación desde el 2005 dejó de funcionar, entonces ellos por ende abandonaron todo y dejaron de pagar bienes inmuebles, pero eso no quiere decir que la propiedad está abandonada, llegaron las notificaciones a una persona que nunca puso atención, pero en realidad si había gente que estaba interesada en ella, ya la asociación se volvió a revivir para poder actuar. Si tiene potestad para cobrarnos bienes inmuebles, entonces como no tienen potestad para ayudarnos en el momento que se solicita una ayuda.

El regidor Villamizar creo vecinos y vecinas de Calle Quirós, ya le dimos a don Melvin la directriz que tomara nota y que les informara a ustedes de todos los procesos con la Asociación y nos informen a nosotros para ver de qué manera ayudarles, lo mismo con la deuda si se puede hacer un arreglo de pago. Es bueno que ustedes nos tengan informamos de que se ha hecho, que aquí a un mes nos envíen una nota si se ha hecho o no se hecho nada.

La regidora Karen, señor alcalde usted habló de tomar un acuerdo con los puntos que usted anotó pero no lo hemos votado.

El señor presidente ejercicio Mario, la verdad pensé en un acuerdo, pero son temas muy administrativos, podíamos pensar en tomar un acuerdo en que el señor alcalde emita un informe acerca de todo esto, sin embargo si usted quiere lo podemos someter a votación, pero le pediría más bien al grupo de vecinos que en un mes nos envíe una nota informándonos de cómo va este proceso y así nosotros darle seguimiento. Yo espero que con las notas que el señor alcalde anoto no tengamos problema en ese sentido.

El señor alcalde, si le pido a Kattia que está mañana en mi oficina a las nueve de la mañana para ver los puntos y aclararlos.

La regidora Venus, que investiguen porque en ruta nacional lo único que se puede invertir es de la ley 8114, recursos propios creo que sí, entonces sería bueno que si se puede colaborar con recursos propios se haga.

C-Nos visita el señor Walter Chavarría Campos para manifestar que el sector sur de la carretera que tenemos 25 o 50 metros al lado arriba donde vive el señor alcalde, esa carretera tenemos muchísimos años unos 16 años que no se le hace nada. Escuchando a la señora decir que su calle tiene 50 huecos, yo le puedo decir que la nuestra no podemos contarla porque es un solo hueco. Esa carretera hemos venido acá a solicitar ayuda y nunca se nos ha querido ayudar. Quisiéremos saber cuál es el problema de no repararnos la carretera. Al costado oeste

asfaltaron todo un cuadrante, no sé por qué se le dio prioridad a eso y los 100 metros nuestros no hacen nada. Ahora unos quince días recogimos un dinero para reparar unos huecos con cemento, porque ya no podíamos pasar ni a pie. Ahora que cambiaron las vías, en una calle de mal estado es más fácil bajar que subir, ahora en esa calle nos cambiaron la vía, con vía solamente para arriba, entonces los conductores cuando vienen para arriba cuando topan con algunos huecos ya no pueden echar ni siquiera para atrás y ¿Qué hacemos? Entonces ahí se despedazan los carros. Otro problema que tenemos es que nosotros pagamos impuestos para mantenimiento de alcantarillados y eso ahí si acaso como cada año pasan atomizando y listo. Hace poco echaron la maquinaria para hacer la zanja del desagüe porque el agua por ahí andaba por la calle, entonces metieron el back hoe e hicieron una buena zanja que es al potrero al lado donde la Caja del Seguro compró para construir ahí, echaron el back hoe y se solucionó un poco el problema, pero la carretera no nos quieren ayudar con eso. Queremos saber cuál es el problema y porque razón no se nos ayuda con esa carretera. Otra punto al lado donde vive el señor alcalde, él fue incluso de los que hicieron una campaña, unas carreras de moto para arreglar esa calle frente a ellos. No entiendo porque la municipalidad ese sector sur nos tiene tan descuidados. Creo que revisando un poco ahí no habemos morosos, creo que andamos al día con todo, entonces les solicitamos con todo respeto que ustedes se merecen que nos den una explicación y la razón porque no se nos ayuda.

Pregunta el señor presidente Mario Villamizar han hecho la solicitud por escrito o solo verbal, sino lo han hecho lo primero que les voy a explicar que la municipalidad trabaja con la Junta Vial Cantonal que es la encargada de definir la prioridad de las calles que se arreglen. Entonces lo primero es que hagan llegar la solicitud por escrito a esta unidad solicitando el arreglo de esa carretera, ojala lo puedan hacer lo antes posible para que haya un recibido y un compromiso de darles una respuesta y le voy a dar la palabra a don Melvin a ver que nos puede decir.

El señor alcalde brinda un saludo de buenas noches a los vecinos, aunque le parezca mentira uno de los más interesados de reparar esa calle soy yo. Creo que antes de entrar aquí hicimos un gran esfuerzo y la arreglamos. Nosotros íbamos a empezar el jueves no sé si vieron ahí que los empleados quitaron una gran parte de la calle que está amontonado ahí. Nos indicó el MOPT que no nos podía dar asfalto el jueves, estos dos días se hizo un trabajo en Rosales por la cuesta y mañana ya iniciamos donde ustedes. La idea era empezar el jueves, pero no sé si vieron que arrancaron todo lo que estaba suelto para hacerlo bien, mandamos la vagoneta y no había asfaltado. La idea era hacerlo entre jueves y viernes pero no se pudo, espero mañana tener asfalto para continuar con los trabajos.

El regidor Villamizar, como el señor alcalde dijo que mañana empieza y en tres o dos días termina, yo les diría que en una semana nos manden una nota agradeciéndonos por el trabajo o diciendo que no lo hemos hecho y con eso solucionamos el tema. También que la administración les dé una respuesta de cómo va a proceder no solo con el caso de la calle, sino del alcantarillado, de la limpieza de esas otras áreas, entonces que hagan la nota no solo de la calle sino la limpieza del alcantarillado.

La regidora Karen, que en esa nota indiquen ese chorro de aceite que dice el vecino para que la ingeniera se tome la molestia de hacer la inspección y notifique a la persona que está tirando ese aceite a la cuneta.

D-Nos visita el señor Fernando Corrales Director de la Federación de Municipalidades de Heredia quien manifiesta que es un placer estar acá nuevamente con ustedes acompañado del licenciado Luis Álvarez para abordar este tema de la Ley de Licores, en realidad necesitaríamos unos cuantas sesiones para exponer el tema. Nosotros por una iniciativa de la Federación de Municipalidades, la Unión de Gobiernos Locales, una vez que se venció el plazo que dice la ley para poder tener el reglamento cada municipalidad, que se venció a mediados de noviembre, estamos muy expuestos a que comiencen a poner recursos ante la Municipalidad por no tener el correspondiente reglamento, entonces les propusimos a las municipalidades venir aclarar el tema, pero necesitamos saber por dónde andan cada una de las municipalidades, aquí sabemos

que se ha avanzado y de hecho ayer nos facilitaron una propuesta, han analizado como dos o tres reglamentos, pero otras municipalidades ya lo tienen aprobado, la verdad que nuestra presencia acá es reiterarles nuestro agradecimiento, inclusive traigo ahí el reglamento de San Pablo de Heredia y contarles nuestra experiencia exitosa en San Pablo donde tuvimos tres sesiones de, pero fueron sesiones de trabajo, con los asesores legales, con un comité interinstitucional que se dedicó a trabajar un reglamento básico el que le facilitamos por medio de la Federación, estaba el asesor legal, el encargado de patentes la gente de cobros, un grupo de la comunidad. Hicimos unas sesiones bastantes participativas y logramos empatar un buen reglamento. Hoy por hoy ya salió publicado en la Gaceta. Ayer analizando la propuesta de reglamento de acá de ustedes, quisiera decirles que nadie puede decir que está malo. Puedo decirles que cada cantón es una realidad y esa realidad tiene mucha importancia en un tipo de reglamento como este. Porque un reglamento para regular el consumo de bebidas alcohólicas o la comercialización de bebidas alcohólicas influyen un montón de aspectos, aspectos del pueblo, donde hay comunidades muy conservadoras, donde como en San Pablo de Heredia, se opuso totalmente a que se apruebe una licencia más, bueno entonces tuvimos que comenzar hacer una labor de convencimiento, porque tampoco se puede parar el desarrollo, en este caso no se puede frenar lo que busca equidad, porque equidad porque lo que hemos vivido con la ley de 1933 donde se estaban haciendo ricos un montón de gente con un montón de patentes que alquilaban pagándole a la municipalidad sumas ridículas, bueno eso era lo que pretendía la ley, eso es lo que persigue, entonces la verdad que nuestra presencia hoy acá tal vez que nos diga que metodología señor presidente, señores de la administración municipal, regidoras y regidores ver cómo le entramos acá, en qué estado se encuentra, si ustedes acá ya han analizado la propuesta que tienen del reglamento, o está a nivel de una comisión y si tenemos que hacer sesiones de trabajo gustosamente las hacemos. Don Luis Álvarez fue el redactor de la ley de licores, de manera que es la persona más indicada en el caso de ustedes si quisieran plantear consultas específicas sobre determinado artículo. Un día de estos que hablé con doña Ana de que ya ustedes tienen definitivo por parte del Concejo Municipal una política en cuanto a patentes tienen en este momento, es importante saber cuántas patentes tienen alquiladas y cuantas patentes van a dar. ¿Que se hizo por ejemplo en San Pablo de Heredia? San Pablo de Heredia lo que tenía eran 33 patentes, de 33 patentes 17 las tenían alquiladas y en tres meses que se dio la ley ya teníamos solicitud de 10 patentes. En esto no se puede ignorar el criterio de los Concejos de Distrito, pedirles la opinión sobre el tema si sería conveniente que un barrio conflictivo se le dan más patentes, esas son las políticas que se tienen que definir. En San Pablo de Heredia el Concejo Municipal lo aprobó para conocerlo. Santa Bárbara es otra realidad de San Pablo, bueno se podría decir es que San Pablo es muy residencial, ahí no hay nada turístico, el progreso es muy raquítico, Santa Bárbara con su extensión y su ubicación lo que queremos es fomentar turismo, entonces es necesario contar con el número de licencias que hay, pero en fin yo no sé señor presidente podríamos escucharlos y como les digo en San Pablo nos llevamos tres sesiones de cuatro horas trabajando para poder tener un producto. Hoy no vamos a pretender repasar artículo por artículo del reglamento, sino que ustedes más bien nos ubiquen como pretenden que nosotros eventualmente les podemos ayudar.

El señor presidente en ejercicio Mario Villamizar agradece a don Luis y don Fernando el estar esta noche acá, le voy a dar la palabra a doña Venus.

Toma la palabra la regidora Venus quien brinda un saludo a don Luis y don Fernando. En realidad cuando a nosotros la administración nos hizo llegar al Concejo la propuesta del reglamento la trasladamos a la comisión de jurídicos que es nuestra costumbre. Y en la comisión de jurídicos que la forma Karen, Ana Cecilia y mi persona y algunos compañeros colaboradores hemos estado trabajando junto con la administración, porque hemos tenido reuniones con nuestro asesor legal y con el encargado de cobros y patentes Mario Rodríguez el reglamento. Nuestra realidad es muy diferente a la de ustedes, entonces a nosotros nos ha tocado una tarea un poquillo más dura y hemos tratado de confrontar algunos reglamentos, el

reglamento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEMETRON, municipalidades de Guanacaste y otras municipalidades e ir armando nuestro propio reglamento. Si tenemos algunos vacíos, algunas lagunas y de ahí el interés de que tuviéramos este conversatorio y Ana me comentó que traspasó a usted las consultas y más bien quizás no sé cómo vamos a proceder, no se ha Karen que le parece, si ya Luis tiene conocimiento de las dudas que teníamos más bien usted las exponga o nos las aclare, porque esas son las dudas que tenemos. El regidor Villamizar, sin embargo como bien dice don Fernando no sé si es el momento dentro de una sesión de Concejo ver dudas o ver la integralidad de todo el reglamento y esos vacíos. Voy a darle la palabra a Karen y luego a don Luis.

La regidora Karen Fonseca, buenas noches, bienvenidos, Luis como ya usted pasó el borrador de reglamento que nosotros hicimos entonces está capacitado como para hacer las observaciones del caso en cuanto al reglamento. Entonces yo le diría señor presidente que sea Luis el que analice y vea las deficiencias de nuestro reglamento, me imagino que ya lo analizó de acuerdo a las preguntas que le hizo la compañera Ana Cecilia por correo, para saber más o menos hacia que vamos y posteriormente si es necesario entonces hacer la reunión de la Comisión de Jurídicos para ver los temas que Luis plantea.

Toma la palabra el licenciado Álvarez para indicar que como decía don Fernando creo que el primer punto de partida es tener la información básica para poder tomar decisiones posteriores, por ejemplo ustedes saben efectivamente cuantas patentes otorgadas por la ley diez, el tipo de actividad que tengan y adicionalmente cuales de esas estas inactivas y cuales están siendo arrendadas. Esta información hay que pedírsela a la administración, incluso hicimos un ejercicio en San Pablo donde logramos ubicarlas para saber exactamente donde se concentran las actividades de mayor interés, porque por ejemplo hay una serie de decisiones políticas que no puede tomar ni el asesor legal, es más ni la administración. Con la ley tal y como está redactada, lo que hay que tener claro es la ley 10 del año 36 quedó derogada desde el mes de agosto, por lo tanto no se puede aplicar ni su reglamento. Entonces aplicar en este momento las normas de la ley 10 para arreglar los problemas administrativos que se estén dando o se puedan dar, es un error porque está fuera. Para poder aplicar esta ley en algunos temas ocupamos el reglamento, en otros no, el problema es que en los temas que efectivamente podríamos tener conflictos son los administrativos, ocupamos el reglamento, por ejemplo el artículo 3 dice de la ley, que la municipalidad determinará y otorgará licencias en cada cantón para la comercialización de bebidas alcohólicas que se autorizaran en cada una de las poblaciones, lo cual será reglamentado por el Concejo Municipal, por lo tanto si no se ha reglamentado, como se van a dar las licencias, no se podrían dar las licencias. La ley nos permite reglamentar las patentes. Patentes son los que tienen otorgadas por la ley 10, licencias van a tener los que tenga derecho a vender bebidas alcohólicas con la ley nueva. Tiene que quedar claro que no es lo mismo patentado que licencia, porque si empezamos a combinar los dos conceptos vamos a tener dos regímenes que se empiezan a combinar y son diferentes. Por ejemplo la ley dice que los dueños de patentes conservan los derechos patrimoniales. ¿Qué es derecho patrimonial? El derecho de vender, heredar, de alquilarla, derechos que adquirieron a través de la ley 10 que no pueden ser eliminados de un día para otro. Entonces tenemos una diferenciación porcentual que tiene que quedar clara en el reglamento, por lo tanto tenemos que saber cuántas patentes tenemos, ¿Cómo están operativas y cuál es el control? Porque la mayoría de las municipalidades el sistema que tenían es que llevaban esto en un libro a mano, donde se indicaba quien el traspasaba a quien, y eso es un desorden porque en algún momento cuando habían patentes de licores nacionales y extranjeros y eso fue eliminado con el tratado internacional, entonces el que tenía patente nacional y extranjero podrían separarse. Entonces esos temas administrativos tienen que estar claros cuando se dicta el reglamento, porque vamos a emigrar a un nuevo régimen de regulaciones. Por lo demás tienen que tomar algunas decisiones para aprobar el reglamento, por ejemplo la ley establece que es el Concejo Municipal el que determina cuantas licencias se van a otorgar, como se van regular. Eso puede generar

ciertas situaciones que tal vez la municipalidad no está preparada para manejar, si a ustedes se le presentan 50 solicitudes de licencias y nos tienen en el reglamento las modificaciones para regularlas si se pueden dar o no se pueden dar, terminarían aprobándolas todas. Al principio esta ley lo que hace es abrir una serie de autorizaciones que hace muchísimos años no se dan, en ese cantón creo que hace 30 años no se dan patentes. Por ahí sabemos que hay una gran presión de actividades comerciales que desarrollan venta de licor, que lo que hacen entonces es jugar con la oferta y la demanda, como no hay oferta y no hay patente, entonces sube el precio, por eso es que hay alquiler de patentes que pagan 500.000 hasta un millón de colones al mes, mientras que a la municipalidad pagan 700 colones. Eso fue lo que hizo la ley a la hora de redactarla eliminar el mercado negro para que se abriera la posibilidad, entonces el Concejo tiene que definir cómo va regular estas licencias, cuantas va a otorgar, porque si no lo dice queda abierto, porque el espíritu de la ley es una apertura en este tipo de actividades. No es negocio por lo menos tener un minisúper que vende licor cuando tiene que pagar \$ 300.000 o más por trimestre, no es negocio en ese sentido, voy a devolverla, es esto cuando se disparan las solicitudes van a empezar a bajar y el juego de la demanda y la oferta lo va a regular, pero hay que dar algunas pautas en el reglamento.

La regidora Venus usted nos dice que hay que normar el número de licencias a otorgar, por año, esta ley es de 1936, esta otra que estamos cuestionando cuantos años más podrá darse para cambiar, entonces como va ser ese juego de cantidad en el tiempo.

Don Luis para saber eso necesitamos saber cuántas patentes hay en total en este momento. Lo que hay que regular en el reglamento es que no es lo mismo un bar restaurante que una licorera pulpería, eso se ve, las actividades tienen que ser únicas, son incompatibles la licorera con el mini súper, o el restaurante con el bar, entonces necesitamos empezar a educar a la gente, porque tienen que venir a la municipalidad a decir en cual categoría se inscriben, si la municipalidad no los ha llamado, tiene que llamarlos y decirles si tiene una patente de bar y restaurante, pero si quiere tener una patente para su negocio tiene que definir o bar o restaurante, sino quiere escoger que pague los dos. El tiempo de los procedimientos como se va a regular el tiempo para la adjudicación, lo que se le da a la administración son las herramientas para que pueda otorgarlas, pero esa decisión tal y como está en el reglamento pareciera que es el Concejo que va a otorgar las licencias.

El señor Alcalde, hoy por cierto estábamos en una capacitación en la Contraloría y uno de los temas que tratamos ahí fue esta de a quien le competía y el profesor nos indicaba que era una política meramente entre la administración y el Concejo, ya que todos estos trámites pasaban por la administración y hay responsables sobre esto, bueno no es que quiera decir que me toca a mí o la Concejo, pero yo pienso que eso lo podemos definir administración y Concejo. Y una de mis preocupaciones es que aquí por ejemplo hay patentados que tienen hasta cuatro y cinco patentes, ¿Cómo actuar respecto a eso? Las tienen alquiladas.

El señor Luis, eso no se puede evitar porque tienen derecho alquilarlas, lo que pasa es que el negocio de alquileres va a dejar de ser negocio, porque cuando un inquilino paga 500.000 colones por alquilar la patente, se da cuenta de que puede venir a la municipalidad a pedir una licencia y que no tiene que pagarle nada a esa persona, básicamente le paga el impuesto a la municipalidad, va a preferir pagar, que todos modos tendría que pagar alquilando.

La regidora Karen, que debilidad legal le ves a que sea el Concejo el que tome la decisión de la adjudicación de la patente, yo entiendo que podría haber un conflicto ahí de jerarquía y de potestades entre una y otra. Sé que como órgano político no nos corresponde en eso estoy clarísima, pero es como un control. Eso se puede regular a través de ciertas normativas, etc., etc., lo que queremos es que nos omitan esa normativa y que después tengamos que irnos a un proceso de lesividad, etc., etc., para echar abajo

Para concluir el señor presidente Mario Villamizar, creo que hemos aclarado muy brevemente algunos puntos importantes que hay que definitivamente retomar por lo menos una y ver si se ocupan más sesiones de trabajo. Tal vez lo que si les pediría por experiencia que ustedes

tienen, ya viendo el reglamento nuestro, es que información tendríamos que tener a la mano para ir discutiendo algunos puntos como lo que decía Luis, cantidad de patentes, donde están ubicadas, que inclusive habría que hacer algún estudio de mercado de las que están, ¿Cuáles están alquiladas o sub arrendadas? Etc., etc., entonces tal vez esa información previa a concertar una primer sesión de trabajo sería fundamental que nos la hagan pasar para tener esa información

El señor presidente en ejercicio Mario Villamizar solicita alterar el orden del día para darle lectura a nota de la tesorera del Comité Cantonal de Deportes, que es muy importante conocerla hoy. Entonces los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 3260-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para darle lectura a nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

ARTICULO NO. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Nota firmada por la señora Mercedes Artavia Rodríguez donde hace del conocimiento, que en virtud que el señor Damián Alfaro Carvajal, presidente del Comité Cantonal de Deportes no se ha presentado a las últimas dos reuniones de junta directiva, y que en la presente semana iniciaron los juegos nacionales, no se pudieron emitir los cheques por concepto de:

- Compra de medicamentos del equipo de atletismo, de hecho en la competencia de salto con vallas una atleta se cayó y se raspó las rodillas, me informó el entrenador que no tenía ni una curita para ponerle. Debo aclarar que es obligación de cada delegación llevar los medicamentos.
- Compra de implementos deportivos: Urgía emitir el cheque para la compra de pértigas, porque las que llevaban se encuentran en muy mal estado, y eso afecta su rendimiento en las competencias. Así como la compra de otros implementos, pero no fue posible.
- Pago de aguinaldo de don Álvaro Porras Vargas, mantenedor del estadio.
- Compra de una impresora, porque no se ha impreso ni una sola acta desde diciembre 2011 a la fecha, por lo que no hay lectura del acta anterior en las sesiones de Junta Directiva y por ende control de acuerdos.

Cuentas por pagar:

Los recibos de electricidad de octubre a noviembre 2012 por \$75.140,00.

El Transporte del Equipo de Atletismo a los Juegos Nacionales por \$30.000,00.

El salario de don Álvaro Porras correspondiente a la primera quincena de diciembre 2012, por \$145.415,00.

Girar los dineros correspondientes a los Comités Comunales de Deportes de Jesús, San Juan, San Pedro, Chagüites Birrí, el Roble y los Cartagos por un millón de colones a cada uno, a excepción de Birrí que ya se le ha girado una parte. (\$ 225.000,00).

Entre otras cosas, le envié a don Damián un mensaje de texto con carácter de urgencia el miércoles 05 de diciembre, que necesitaba que me firmara un documento para enviarlo a la Contraloría, con el objetivo de que me faciliten un permiso para ingresar el presupuesto 2013 a la página de la Contraloría, porque la misma lo está solicitando a todos los Comités de Deportes y a la fecha no me ha respondido

En atención a la presente solicito con carácter de URGENCIA , ayudarnos en los casos citados por ser el Comité Cantonal de Deportes un Órgano Adscrito al Concejo Municipal, solicitándole Al PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES las actas impresas y que se apersona

a firmar los cheques de las deudas contraídas, con el fin de evitar responsabilidades de tipo judicial.

ACUERDO NO. 3261-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acoge la inquietud de la señora Mercedes Artavia Rodríguez tesorera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, solicitándole al señor Damián Alfaro Carvajal presidente del Comité de que se apersone con urgencia a las reuniones de la Junta Directiva, ya que en la presente semana iniciaron los Juegos Nacionales no pudiéndose emitir los cheques por concepto de:

- 1-Compra de medicamentos del equipo de atletismo***
- 2-Compra de implementos deportivos y otros implementos***
- 3-Pago de aguinaldo de don Álvaro Porras Vargas, mantenedor del estadio.***
- 4- Compra de una impresora***

Se concluye la sesión a las veintiuna horas

Secretaria

Presidente